**SEÑOR** 

JUEZ PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE VALLEDUPAR

E S D

**REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR** 

DTE: CARCO SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S

DDO: MARIA CRISTINA PALOMINO FLORES Y OTROS.

RAD: 2019 - 00162

**MADELEYNE RAMIREZ BARRETO**, conocido de autos en el proceso de la referencia y radicación, actuando como apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia y radicación, estando en firme la sentencia que ordeno seguir adelante con la ejecución, muy respetuosamente me dirijo a su despacho a fin de presentar liquidación del crédito en los siguientes términos:

CAPITAL: **(\$2.136.667)**, DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS.

INTERESES MORATORIOS: a la tasa del 2.7% Mensual desde el 02 de abril de 2017, hasta el 02 de febrero de 2021, es decir 46 Meses: (\$2.653.740) DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS.

TOTAL LIQUIDACION: **(\$4.790.407)**, CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS

Solicito igualmente señor juez se practique la liquidación de costas y agencias en derecho por parte de su despacho.

De usted, atentamente

MADELEYNE RAMIREZ BARRETO C.C No 30.061.801 de La Paz Cesar T.P No 219.290 del C. S. de la J